



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXP. No. 01717- 2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 24 de enero de 2014, tomada en consideración el 5 de marzo del mismo año y enviada a Comisión el 6 de marzo de 2014.

Este proyecto de ley tiene como objeto la regulación de los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, incluyendo al transporte de valores, la seguridad electrónica y los detectives privados.

En los últimos años, la demanda de seguridad privada ha alcanzado un ritmo ascendente en la República Dominicana, como consecuencia de la práctica de nuevas modalidades de delito, tales como secuestros, robos a través de medios electrónicos, espionaje comercial y asaltos estratégicamente planificados.

Las operaciones de las empresas de seguridad privada necesitan ser supervisadas, por lo que se hace necesaria la creación de una institución que garantice los debidos controles, a través de nuevas normas y regulaciones que faciliten y condicionen su ejercicio, ya sea mediante medios físicos o electrónicos, buscando contribuir con la prevención del delito y al mantenimiento de la seguridad pública.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta la sugerencia de técnica legislativa, **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** al referido proyecto, con la modificación que se detalla a continuación:

Modificar el Artículo 14, sobre la designación del Superintendente de Seguridad Privada para que en lo adelante se lea:

Artículo 14.- Designación del Superintendente de Seguridad Privada. El Superintendente de Seguridad Privada es designado por el Presidente de la República, por periodo de dos (2) años.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CARLOS CASTILLO ALMONTE
PRESIDENTE

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
VICEPRESIDENTE

LUIS RENÉ CANAAN ROJAS
SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO
MIEMBRO

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

ROSA SONIA MATEO
MIEMBRO

MANUEL ANTONIO PAULA
MIEMBRO

JULIO CÉSAR VALENTÍN
MIEMBRO

19 de mayo de 2014
/cv